



EVOLUCIÓN BANDERA AZUL Y SERVICIOS DE SOCORRISMO EN CATALUÑA

Virginia Yuste Abad

Eva García González



LA FEE

(FOUNDATION FOR ENVIRONMENTAL EDUCATION)

Fue creada en 1982, es una organización internacional privada, sin ánimo de lucro.

Actualmente, agrupa a 74 ONGs, en 64 países en los 5 continentes que promueven actividades de educación ambiental a nivel nacional y unen sus esfuerzos en Programas como: **Bandera Azul** (*Blue Flag*), **Ecoescuelas** (*Eco-Schools*), **Llave Verde** (*Green Key*), **Green Campus** y **Jóvenes Reporteros para el Medio Ambiente** (*YRE*).

El Programa Bandera Azul para playas, puertos y embarcaciones fue creado y es desarrollado por la FEE, cuya rama y gestor de sus Programas en España es la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC).





BANDERA AZUL EN EL MUNDO

En el mundo hay más de 500 certificaciones turísticas y medioambientales, sólo 150 están reconocidas y **la única que tiene el respaldo de 3 agencias de Naciones Unidas es la Bandera Azul.**

Agencias de Naciones Unidas que respaldan a Bandera Azul

Organización Mundial de las Naciones Unidas
para el Turismo

www.unwto.org



Programa de las Naciones Unidas para el
Medio Ambiente

www.unep.org



Organización de Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la Cultura

www.es.unesco.org





BANDERA AZUL EN EL MUNDO

MUNDO



ESPAÑA



CATALUÑA





CRITERIOS BANDERA AZUL

Para obtener la **Bandera Azul** se deben cumplir unos criterios guía y obligatorios consensuados internacionalmente .

Si una playa galardonada con la Bandera Azul deja de cumplir, **la Bandera Azul dejará de ondear en la playa.**

A- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN:

Sobre AGUAS:

- Directiva europea de Aguas de baño” Se exige “*calidad excelente*” .
- **Directiva europea de Aguas residuales urbanas.**

Sobre GESTIÓN DEL LITORAL:

- Ley de Costas
- Legislación autonómica y/o local.
- Protección Civil y emergencias.





DIRECTIVA EUROPEA DE AGUAS RESIDUALES URBANAS

Artículos 4 y 5 de la Directiva → tratamientos que se deben aplicar en función del tamaño de las aglomeraciones.

Aglomeración: área geográfica cuyas aguas residuales se recogen juntas y se llevan al mismo destino final → no tiene por qué coincidir con entidades administrativas (mancomunidades, municipios...).

Con más de **2000 habitantes** equivalentes → deben tratar sus aguas residuales en una Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Autoridades nacionales ambientales: controlan el cumplimiento de la Directiva → comunicación a la UE cada 2 años: **Q15** (publicado en 2016 con datos de 2013-2014).



CRITERIOS BANDERA AZUL

B-EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.

- Comité de Gestión de la Playa
- **Debe estar expuesta al público información sobre los ecosistemas litorales y ESPACIO NATURAL PROTEGIDO en esa zona costera (imperativo)**
- La playa debe estar limpia.
- Existencia de sanitarios adecuados y limpios
- No se permite el camping ni la circulación de vehículos
- Información expuesta al público
- Ofrecer 5 actividades de información y educación ambiental.





ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

1. Áreas marinas próximas (protegidas o en proceso de declaración):

Se debe informar

- a → Patrones, submarinistas y buceadores
- de → Características y códigos de conducta vigentes y/o aconsejables

2. Espacios Naturales Sensibles:

Se debe informar

- a → Turistas, usuarios, público general
- de → Características y códigos de conducta vigentes y/o aconsejables

3. Ecosistemas litorales (si no hay espacios naturales protegidos cercanos):

Se debe informar

- a → Turistas, usuarios, público general
- de → Características, especies protegidas, dinámicas litorales... más representativas de la zona



CRITERIOS BANDERA AZUL

C- ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

- Puntos accesibles para todas las personas conforme a **la normativa vigente**. Al menos una de las playas con Bandera Azul del municipio debe disponer de accesibilidad total y sanitarios adaptados para personas con discapacidad.





NORMATIVA ACCESIBILIDAD

Las playas urbanas deben cumplir con la normativa estatal vigente (Orden VIV/561/2010) → entra en vigor el 1 de enero de 2019

- Al menos un **punto accesible**.
- **Rampas de acceso**, con inclinación en función de su longitud, zócalo y pasamanos.
- **Plazas de aparcamiento** reservadas.
- **Pasarelas** adaptadas > 1,80 m., con bordes de un color contrastado.
- Si existen **vestidores o duchas** en la playa, al menos uno de ellos deberá estar adaptado.
- **WC adaptado**, con un diámetro de giro de 1,50 m y una anchura libre de paso de al menos 1,20 m. y lavabo.
- De acuerdo al Código Técnico de Edificación del Ministerio de Fomento del 2010 (CTE, Última modificación conforme a la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana) el **inodoro debe situarse de forma que quede un espacio de 0,80 m a cada lado del mismo** (espacio de transferencia) **y deben instalarse dos barras de apoyo abatibles**, una a cada lado del inodoro.
- WC previos a 2010: una barra de apoyo fija en la lateral del inodoro junto a la pared y una barra de apoyo abatible junto al espacio lateral de transferencia (según la Orden Ministerial).



CRITERIOS BANDERA AZUL

D- SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SOCORRISMO.

- Presencia de socorristas acuáticos contratados, con certificación profesional en espacios acuáticos naturales, en cada playa y durante la temporada de baño.
- Equipo de primeros auxilios.
- Materiales obligatorios en el Servicio de Socorrismo. **Desfibrilador obligatorio**
- Señalización-control de zonas específicas para actividades incompatibles con el baño.
- Planes de emergencia.
- **Si existen espacios protegidos en el área circundante a la playa, deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar que sean dañados como consecuencia de la práctica de tales actividades o de la incursión de vehículos o embarcaciones en dichos espacios. (Imperativo).**



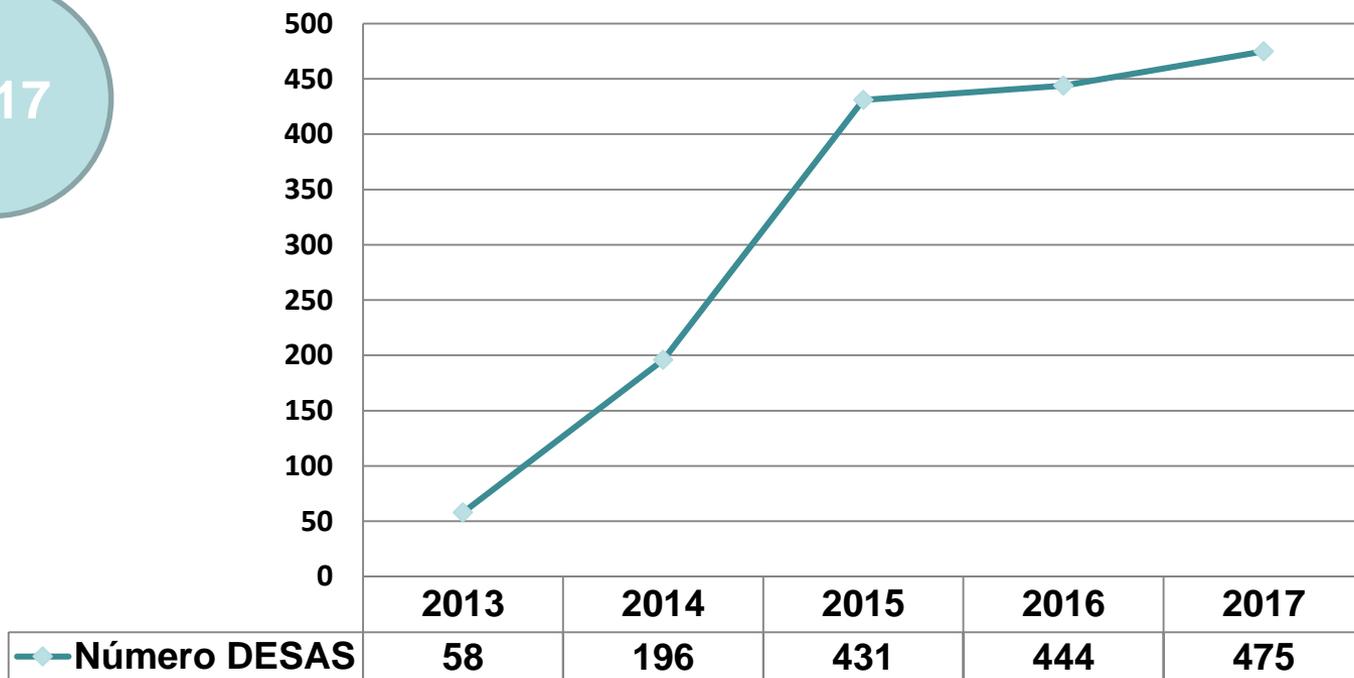


EVOLUCIÓN DESA EN PLAYAS

Evolución DESA en playas

- En 2017 el 82% de las playas con Bandera Azul contaban con Desfibrilador (en Cataluña, el 89,5%).
- En 2018 ya se ha incluido como requisito **obligatorio** que en cada playa el Servicio de Socorrismo cuente con un desfibrilador, disponible a menos de 5 minutos.

2017





PROTECCIÓN DE ESPACIOS SENSIBLES

- Si existen áreas sensibles en la playa → adoptar medidas para evitar daños.
- Consultar a expertos sobre posibles daños.
- Tener en cuenta: usuarios, vehículos o embarcaciones.
- Ejemplos: vallado de dunas y accesos, señalización de zonas sensibles sumergidas...





LA REPERCUSIÓN DE LA BANDERA AZUL EN LOS SERVICIOS DE SOCORRISMO

- Desde el inicio de la **Bandera Azul** en 1987, ADEAC siempre ha mejorado las exigencias de todos los criterios.
- En algunos de estos criterios existen normativas de referencia que dan buena cobertura y solidez a las exigencias de ADEAC (leyes y normas europeas, estatales, autonómicas y municipales).
- Sin embargo, en la faceta de **Servicios de Seguridad y Socorrismo se carece todavía en España de normas** que amparen las altas exigencias de ADEAC.
- Este condicionante no ha provocado debilidad, sino que ha sido un estimulante.
- Para muchos profesionales la **Bandera Azul** tiene un significado especial ya que las exigencias que implica las condiciones de los Servicios de Socorrismo en las playas ha mejorado de en los últimos 20 años.
- **El nivel de calidad que ADEAC exige en Servicios de Seguridad y Socorrismo se ha convertido en un referente fuera de España, y en el mayor y más importante referente dentro de España**, incluso, como pauta a seguir por administraciones públicas y entidades privadas que quieren mejorar sus servicios.



CREACION DE DISTINCION TEMATICA SOCORRISMO

A Coruña (Galicia) – 2000.	Gandía (Comunidad Valenciana) – 2000, 2008, 2017.	Sagunto (Comunidad Valenciana) – 2010.
Adeje (Canarias) – 2003.	Gozón (Asturias) – 2004.	Salou (Cataluña) – 2013.
Adra (Andalucía) – 2001.	Laredo (Cantabria) – 1999.	San Roque (Andalucía) – 2005.
Algeciras (Andalucía) – 2004.	Lloret de Mar (Cataluña) – 2005, 2017.	Sant Feliu de Guixols (Cataluña) – 2007.
Almonte (Andalucía) – 2011.	Mazarrón (Murcia) – 2016.	Sant Pol (Cataluña) – 2006.
Barcelona (Cataluña) – 2002.	Miramar (Comunidad Valenciana) – 2006.	Santa Eulària des Riu (Baleares) – 2017.
Barreiros (Galicia) – 2003.	Muro (Baleares) – 2009, 2013, 2017.	Santa Margalida (Baleares) – 2015.
Benitaxel (Comunidad Valenciana) – 2014.	O Grove (Galicia) – 2013.	Santiago del Teide (Canarias) – 2014.
Calvià (Baleares) – 2001.	Oleiros (Galicia) – 2006, 2011.	Sanxenxo (Galicia) – 2002.
Cangas do Morrazo (Galicia) – 2010.	Pájara (Canarias) – 2004.	Telde (Canarias) – 2009.
Carballo (Galicia) – 1999.	Palma de Mallorca (Baleares) – 2007, 2016.	Valencia (Comunidad Valenciana) – 2002, 2015.
Cartagena (Murcia) – 2010.	Plentzia (País Vasco) – 2003.	Velez-Málaga (Andalucía) – 2012.
Cervo (Galicia) – 2003.	Port de la Selva (Cataluña) – 2000.	Vigo (Galicia) – 2009.
Chiclana de la Frontera (Andalucía) – 2007.	Puerto del Rosario (Canarias) – 2015.	Villaviciosa (Asturias) – 1999, 2008.
Ferrerías (Baleares) – 2005, 2012.	Riveira (Galicia) – 2001.	Xeraco (Comunidad Valenciana) – 2014.



ESTUDIO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS Y OTRAS SITUACIONES DE RIESGO VITAL 2017

Km de playa y usuarios

- **579 playas** con Bandera Azul - **504 kilómetros.**
- Longitud media por playa - **871 metros.**
- Afluencia media en días festivos y de fin de semana - **más de 4 millones personas.**
- Afluencia media por playa en días festivos y de fin de semana – **7300 personas.**
- Afluencia media en días entre semana - **más de 2 millones personas.**
- Afluencia media por playa en días entre semana – **3900 personas.**

Número de socorristas en los Servicios de Socorrismo

Días	Total	Acuáticos	Terrestres	Media	
Fines de semana	3247	2370	877	5,6	→ 1231 personas
Entre semana	3136	2297	839	5,4	→ 637 personas



ESTUDIO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS Y OTRAS SITUACIONES DE RIESGO VITAL 2017

- 5280 **rescates sencillos** (9,3 por playa).
- 2015 **rescates complicados** (3,6 por playa).
 - Estos datos medios pueden considerarse muy reducidos y vendrían a demostrar una excelente labor de prevención. El número de vidas salvadas por las acciones preventivas y por los rescates directos realizados es incalculable.
- 212164 **intervenciones de primeros auxilios** (382 por playa).
- 555 intervenciones de primeros auxilios **graves** (1 por playa).





ESTUDIO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTOS Y OTRAS SITUACIONES DE RIESGO VITAL 2017

- 123 fueron RCP.
- **39 personas murieron en playas con Bandera Azul de España** (28 en el medio y 11 en la arena)
- **84 personas fueron recuperadas a la vida (20 en Cataluña)**

68% de éxito en la RCP básica





SEGURIDAD EN PLAYAS CATALANAS

- España = 8.000 km de costa y 3.514 playas (16,5% con Bandera Azul)
- Cataluña = 16,4 % de playas con Bandera Azul → 80 km de playa

Comunidad Autónoma	Longitud total con Bandera Azul	Longitud media de playas con Bandera Azul
Andalucía	135.910 m.	1.510 m.
Asturias	8.210 m.	547 m.
Baleares	19.851 m.	441 m.
Canarias	27.454 m.	560 m.
Cantabria	8.863 m.	985 m.
Cataluña	79.933 m.	841 m.
Comunidad Valenciana	137.532 m.	1.066 m.
Extremadura	170 m.	170 m.
Galicia	63.855 m.	565 m.
Murcia	15.739 m.	656 m.
País Vasco	4.299 m.	860 m.
Ceuta	1.300 m.	650 m.
Melilla	1.390 m.	695 m.



SEGURIDAD EN PLAYAS CATALANAS

Tipo de días	En España		En Cataluña	
	Afluencia total	Afluencia media	Afluencia total	Afluencia media
Días de alta afluencia (festivos y fines de semana)	4.266.270 personas	7.368 personas	839.087 personas	8.832 personas
Días de baja afluencia (días entre semana)	2.280.026 personas	3.938 personas	447.947 personas	4.715 personas



SEGURIDAD EN PLAYAS CATALANAS

	Tipo de días	Total	Acuáticos	Terrestres	Media por playa
En España	Fines de semana	3.247	2.370	877	5,6
	Entre semana	3.136	2.297	839	5,4
En Cataluña	Fines de semana	451	414	37	4,7
	Entre semana	441	405	36	4,6

	Tipo de días	Nº de visitantes que vigila un socorrista
En España	Fines de semana	1.314
	Entre semana	727
En Cataluña	Fines de semana	1.860
	Entre semana	1.016



SEGURIDAD EN PLAYAS CATALANAS

Principales acciones preventivas en las playas con Bandera Azul

Puesto	Acción preventiva	Número de playas	Porcentaje de playas
1º	Colocar-cambiar bandera del estado mar	531	94%
2º	Informar sobre medusas en zona de baño	288	51%
3º	No nadar fuera del balizamiento	224	40%
4º	Informar sobre prohibición de perros	196	35%
5º	Informar sobre corrientes con riesgos	159	28%



SEGURIDAD EN PLAYAS CATALANAS

Principales intervenciones de primeros auxilios en playas con Bandera Azul

Puesto	Tipo de intervención de primeros auxilios más frecuente	Número de playas	Porcentaje de playas
1º	Heridas incisivas y erosivas	523	94%
2º	Picaduras de otros y alergias (erizos, peces araña, insectos)	464	83%
3º	Picaduras de medusas	330	59%
4º	Contusiones	143	26%
5º	Quemaduras	41	7%



SEGURIDAD EN PLAYAS CATALANAS

Número de rescates en playas con Bandera Azul

Tipo de Rescates	En España		En Cataluña	
	Total en playas	Media por playa	Total en playas	Media por playa
Sencillos	5259	9,4	473	5
Complicados	2014	3,6	146	2

En 2017, en Cataluña se realizaron 24 RCP, devolviéndose 20 personas a la vida.



MÁS ALLÁ DE BANDERA AZUL

- Otros proyectos en el marco de Bandera Azul:
 - Distinciones temáticas: Socorrismo y primeros auxilios; Información y educación ambiental; Playas inclusivas.
 - Senderos Azules.
 - Centros Azules.



SENDEROS AZULES

Qué son los Senderos Azules:

- **Galardón** que distingue itinerarios litorales impulsados por municipio que desean impulsar la mejora, restauración, y puesta en valor de los **recursos naturales y patrimoniales** de su franja litoral.
- Parten de una playa, puerto o centro con **Bandera Azul**, pudiendo enlazar playas galardonadas.
- Los Senderos Azules favorecen la **conectividad entre playas y áreas naturales litorales** y de interior que generalmente no son polos de atracción del turística.
- Lugares para el **disfrute** de la naturaleza y elementos vertebradores para el desarrollo de una **actividad turística respetuosa con el entorno**, que favorece una gestión más sostenible del litoral.



SENDEROS AZULES

Objetivos:

- Fomentar la **conservación** y el **uso público** de los espacios naturales del litoral.
- Fomentar el **conocimiento y respeto** de las especies de flora y fauna protegidas.
- Ofrecer alternativas de **ocio saludable**.
- Difundir el **patrimonio natural y cultural** del litoral.
- Promover la **conectividad** de los espacios naturales.





SENDEROS AZULES

Tipos de senderos

- Senderos que conecten playas y/o puertos deportivos galardonados con la Bandera Azul.
- Senderos que conduzcan a un centro de interpretación medioambiental desde una playa Bandera Azul.
- Senderos que conduzcan a un área natural interior desde una playa Bandera Azul.

- Urbanos: (Los tramos urbanos de los Senderos deben ser accesibles).
- Rurales.
- Áreas naturales y/o protegidas.
- Senderos submarinos (todavía no hay ninguno).





SENDEROS AZULES

Criterios

1. Recuperación y protección del medio natural, recursos culturales y patrimoniales.
2. Servicios e infraestructuras en Senderos Azules.
3. Interpretación, educación ambiental y hábitos de vida saludables.





SENDEROS AZULES

Guía de senderos

Desde ADEAC elaboramos la **guía interactiva para dispositivos móviles** de la Red de Senderos Azules. En ella vienen recogidos todos los senderos en un mapa interactivo. Sobre cada trazado se disponen los puntos de interés, que aglutinan fotografías y textos interpretativos. Los contenidos de la guía han de ser elaborados por los propios municipios.





UN CAMBIO ES POSIBLE

El programa Bandera Azul es un claro ejemplo de que es posible un cambio hacia la calidad. Un sencillo galardón, que consiste en una bandera, es ya un símbolo reconocido por millones de usuarios de playas que saben que va acompañada de la presencia de socorristas, de un puesto de socorrismo y de unos mínimos en recursos humanos y materiales.

GRACIAS POR SER PARTE DE ESTE CAMBIO

